



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN (M.S.) Nº 2216 - - -

RESOLUCIÓN (S.E.C.T.E.I.) Nº 088 - - -

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 15 OCT 2013

Visto el Expediente Nº 02201-0001748-1 – S.I.E. – Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación - mediante el cual se gestiona la implementación de un Sistema Provincial de Bioética asociado a las investigaciones biomédicas en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que según Decreto Nº 2.028/13 se ha creado en la estructura de la Secretaría de Estado de Ciencia Tecnología e Innovación una Dirección Provincial de Promoción Científica en Ciencias de la Salud a los fines de propiciar la promoción, regulación y evaluación de la investigación científica en Ciencias de la Salud;

Que según dicha normativa esta Dirección Provincial tiene, entre otras, las funciones de intervenir en la promoción de la investigación, desarrollo y transferencia científica en temas de interés provincial, en la organización y desarrollo de la investigación en el campo de la salud, involucrando a distintos actores provinciales y priorizando aspectos vinculados a mejorar la calidad de vida, el conocimiento y el acceso a la salud de la población;

Que asimismo tiene por objetivo implementar un sistema de regulación bioética en el campo de la salud a través de la conformación e integración del Comité Provincial de Bioética en coordinación con el Ministerio de Salud y otras instituciones afines, a fin de resguardar los aspectos éticos y de protección de los derechos humanos de los sujetos involucrados en estas actividades;

Que en este marco cabe destacar que por Resolución Nº 1.084/11 el Ministerio de Salud ha creado el Comité Provincial de Bioética con los objetivos anteriormente señalados;

Que por lo expuesto se hace necesario propiciar la articulación y la participación conjunta de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación y el





PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación

//2.-

Ministerio de Salud para implementar un sistema provincial de bioética asociado a las investigaciones biomédicas en el ámbito de la Provincia de Santa Fe;

Que obra en autos intervención de la Subsecretaría Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que la presente medida se adopta en el marco de lo dispuesto por los artículos 13º y 33º inc. 5) de la Ley de Ministerios;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE SALUD

Y

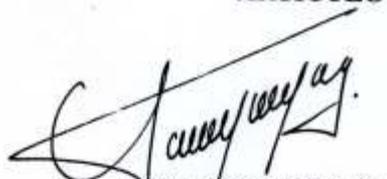
**EL SECRETARIO DE ESTADO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º: Implementase en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, el Sistema Provincial de Bioética vinculado a las Investigaciones Biomédicas, con la participación conjunta de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 2º: Dispónese la integración del Comité Provincial de Bioética, creado por Resolución 1.084/11 y cuya composición fuera establecida por Resolución 2.657/11 ambas del Ministerio de Salud, al Sistema Provincial de Bioética que se implementa en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Ing. DAVID ESTEBAN ASTEGGIANO
SECRETARIO DE ESTADO
de CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE


DR. MIGUEL ÁNGEL CAPPIELLA
MINISTRO DE SALUD



ES COPIA


Abog. Carolina Eve Tarre
Sub Directora de Despacho
Dirección Gral. de Administración y Despacho
Sec. de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación